

# Apostando por la paz

El fin de las conciliaciones en los casos de violencia familiar y sexual abre un camino de esperanzas para las mujeres de los centros poblados de Chucuito (Puno)



Experiencia desarrollada y sistematizada por:

**Yuri Armando Mamani Hanco**

Promotor, CEM Chucuito (Puno)

Asistencia técnica para la sistematización:

**Nidia Ivonne Sánchez Guerrero**

Especialista en Sistematización y Gestión del Conocimiento  
Unidad de Generación de la Información y Gestión del  
Conocimiento

Y el teniente gobernador los escuchaba y decidía: una caja de cerveza, una cabeza de ganado, unos cuantos latigazos. A veces una multa. Eso era todo. Con eso bastaba para que aquel hombre acusado de agredir a una mujer retornara a su casa con ansias de venganza. El miedo podía sentirse en el aire frío del Altiplano. Pero eso ha empezado a cambiar en el distrito de Juli, después de una intervención liderada por el CEM Chucuito.

## Resumen

---

Más allá de su condición de autoridades, los/las tenientes/as gobernadores/as de los centros poblados del distrito de Juli, en la provincia de Chucuito, región Puno, gozan del respeto, la estimación y la consideración de sus vecinos. Ellos/as son vistos como ciudadanos/as correctos y ejemplares, por lo que suelen intervenir como conciliadores/as cuando se presentan problemas y conflictos en sus comunidades.

En 2012 y 2013, el Centro Emergencia Mujer (CEM) Chucuito detectó que en dichas localidades se realizaban conciliaciones en casos de violencia sexual y familiar. En esos procesos —prohibidos expresamente en la normatividad vigente— los hombres encontrados culpables eran sancionados con castigos físicos o con una multa, en dinero o en especies (animales o alcohol).

Debido a estos procesos irregulares, las víctimas no presentaban sus denuncias ante los operadores de justicia y quedaban totalmente desprotegidas. Ante esta dolorosa realidad, el CEM Chucuito emprendió un proceso de sensibilización y capacitación para los/las tenientes/as gobernadores/as, con la finalidad de comprometerlos/as en el respeto a la integridad física y moral de las mujeres.

La estrategia de la intervención preveía el acercamiento con la Gobernación, entidad de la que dependen las autoridades comunales. Su apoyo sería vital para realizar las convocatorias a los encuentros en los que participarían los/las tenientes/as gobernadores/as de Juli. En esas reuniones, se tratarían diversos temas referidos a la problemática de la violencia familiar y sexual en la región y en el país.

El 13 de enero y el 28 de abril de 2013, el Coliseo Cerrado del distrito de Juli sería el punto de encuentro y reunión de 138 tenientes/as gobernadores/as. Ellos, después de ser parte de esta experiencia

enriquecedora, interpretan de manera distinta la vulneración de los derechos de las mujeres. Ya no harían más conciliaciones ni castigarán a los agresores con el pago de unas cuantas botellas de cerveza.

## Contexto y problema

---

### El principio del fin de las conciliaciones

Juli, uno de los siete distritos de la provincia de Chucuito, en la región Puno, tiene una población de 22.840 habitantes<sup>1</sup>. Según el Informe de Desarrollo Humano Perú 2013, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), esta localidad se ubica en el puesto 656 del Índice de Desarrollo Humano (IDH).

Con una extensión de 1.650 km<sup>2</sup>, Juli se divide en tres zonas geográficas: la baja o lago, la media, y la alta. En la primera se encuentran las comunidades o centros poblados ubicados en las orillas del lago Titicaca. La piscicultura, especialmente de truchas, es la principal actividad productiva. Este sector cuenta con los mejores servicios y oportunidades de desarrollo de todo el distrito.

Las/los pobladoras/es de la zona media se dedican a la producción agrícola de papa y quinua. Aquí las condiciones climáticas son severas, el acceso a los servicios públicos y de comunicación es limitado, y las vías de transporte son insuficientes. Los centros poblados y comunidades se encuentran por debajo de

los 4.000 m.s.n.m. y están localizados en la ruta de la carretera Panamericana.

En la zona alta la situación es crítica. Las condiciones de vida de la población —en su mayoría, criadores de alpacas— son bastante precarias. Esto es evidente en las comunidades ubicadas por encima de los 4.000 m.s.n.m., donde los servicios y medios de comunicación y transporte son escasos. Esto perjudica la conectividad con el resto del distrito y la provincia.

La geografía dificulta el acceso a las zonas alejadas de Juli. Existen pocos medios de transporte y las unidades solo brindan sus servicios en días específicos. Estas jornadas son aprovechadas por las mujeres y hombres para hacer sus compras, ir a

---

[1] Instituto Nacional de Estadística e Informática. *Perú: Estimaciones y proyecciones de población total y edades quinquenales según departamento, provincia y distrito 2005-2015*. Consultado el 29 de setiembre de 2014 en <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1010/index.htm>

las ferias y realizar diversos trámites. Los principales núcleos urbanos quedan a un promedio de tres horas de las localidades más pequeñas, lo que dificulta el acceso a los servicios sociales y de salud. Estos, generalmente, se encuentran en la capital provincial o en las capitales distritales.

La población de Juli es conservadora frente a los derechos humanos de las mujeres, en las familias se mantienen los roles tradicionales de género, los cuales relegan a las mujeres al espacio doméstico y a los hombres al trabajo en actividades económicas remuneradas. Como consecuencia, las mujeres se encuentran en una posición desfavorable en comparación con los hombres en aspectos como la salud, educación, empleo, entre otros. Esto las pone en una situación de vulnerabilidad ante la violencia por parte de la pareja.

Con respecto a la violencia familiar, la situación se agrava por la carencia de espacios para abordar este problema y la negativa de los hombres a que el Estado intervenga cuando se vulneran los derechos de sus parejas. La forma de organización, creencias y costumbres de los centros poblados permite que el/la teniente/a gobernador/a resuelva este tipo de problemas. Sus decisiones son cumplidas a cabalidad.

En 2012 y en 2013 se detectó que en los centros poblados se habían resuelto casos de violencia familiar y sexual a través de la conciliación, un procedimiento ilegal en el Perú cuando se trata de casos de violencia. Además, se observaron otras situaciones de resolución de conflictos alejadas de la legalidad, del respeto a los derechos humanos y del derecho a la igualdad de género, por lo que era prioritario cambiar

esta situación y avanzar en la construcción de un distrito igualitario para hombres y mujeres.

---

La población de Juli es conservadora y, en todos los aspectos, las mujeres se encuentran en una posición desfavorable en comparación con los hombres.

---

### Los/las tenientes/as gobernadores/as Autoridad en los centros poblados

En los centros poblados<sup>2</sup> de las zonas rurales, la máxima autoridad comunal de justicia y organización<sup>3</sup> son los/las tenientes/as gobernadores/as (TG)<sup>4</sup>. Ellos/as son liderados administrativamente por la Gobernación,

---

[2] Es todo lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Los centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a categorías como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli. Consultado el 24 de setiembre de 2014 en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/19D5492DF8BC558105257B810061BC79/\\$FILE/requisitos\\_categorizacion\\_ccpp\\_a\\_caserio.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/19D5492DF8BC558105257B810061BC79/$FILE/requisitos_categorizacion_ccpp_a_caserio.pdf)

[3] En las comunidades campesinas, los/las TG están donde no hay alcaldes.

[4] Existen centros poblados que tienen alcaldes menores, pero en todo el distrito de Juli solo existen siete de estas autoridades. También cuentan con jueces de paz no letrados. Con respecto a esta experiencia, se ha constatado que las rondas campesinas no se encuentran fortalecidas en esta zona.

cargo que en la actualidad es ocupado por una mujer<sup>5</sup>.

Elegidos anualmente en una reunión comunal, su cargo es reconocido y refrendado por la Gobernación Provincial de Chucuito. Y si bien no es un requisito indispensable, quienes ocupan el cargo suelen estar en una relación de convivencia. En estas reuniones se escoge, además, a la teniente gobernadora. Ella suele ser la pareja del TG<sup>6</sup>. Ambos son considerados como referentes de comportamiento y un ejemplo a seguir.

Los/las TG representan a su localidad en diversos espacios, toman decisiones importantes, orientan y son escuchados, gozan de credibilidad y de la confianza de las/los integrantes de su comunidad, motivo por el que sus decisiones son acatadas y cumplidas en todos sus extremos. Al estar encargados de la administración

de justicia, se reúnen con frecuencia con sus vecinos/as, para resolver los problemas y diferencias que se presentan en el acontecer cotidiano.

Los/las tenientes/as gobernadores/as de Juli se organizan a través de los cuatro cabildos que existen en el distrito. Cada cabildo está conformado por alrededor de 35 TG, lo que hace un aproximado de 140 TG. En toda la provincia de Chucuito existen alrededor de 800 TG.

---

[5] Como ejemplo de las relaciones desiguales de género en el distrito, la gobernadora, por ser mujer, tuvo dificultades para realizar sus funciones, y era objeto de críticas y acoso político.

[6] No obstante, la labor que desempeña es diferente, son convocadas en desfiles, para apoyo a actividades oficiales, entre otras. No resuelven situaciones de violencia.



PERSPECTIVA: La intervención del CEM Chucuito abrió un nuevo panorama para las mujeres de los centros poblados de Juli que viven situaciones de violencia familiar y sexual.

## Abordando la violencia

### Diciéndole no a la conciliación

En la región Puno se presentaron, en 2013, 11 feminicidios y cinco tentativas de feminicidio. En ese mismo año, se denunciaron 2.599 casos de violencia familiar y 111 de violencia sexual<sup>7</sup>.

Entre enero y agosto de 2014, se registraron 74 casos de violencia familiar y nueve de violencia sexual en Chucuito<sup>8</sup>, así como cinco feminicidios y cinco casos de tentativa en la región Puno. Uno de los feminicidios ocurrió en Huaquina, localidad del distrito de Juli<sup>9</sup>.

No obstante, las estadísticas no registran todas las incidencias que atentan contra el derecho y la dignidad de las mujeres a vivir libres de violencia. Muchos sucesos no son denunciados, porque las mujeres, además de ser violentadas, tienen temor de exponer su situación.

Su situación se complejiza aún más por la existencia de otras variables que las marginan, como el idioma, la raza y la extrema pobreza. Todos estos factores se entremezclan, generando un mayor nivel de vulnerabilidad y desigualdad. Esto les impide buscar ayuda y salir de la situación en la que se encuentran.

Otro factor que distorsiona la real magnitud del problema son los casos de conciliación detectados en 2012 y 2013. Esta forma de resolución de conflictos no es admisible en las

---

[7] MIMP(2014). *Registro de casos y atenciones de los CEM de la región Puno*. Lima: PNCVFS. Consultado el 16 de setiembre de 2014 en [http://www.mimp.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1405&Itemid=431](http://www.mimp.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1405&Itemid=431)

[8] Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Periodo enero-agosto de 2014.

[9] Adolescente R. V. A. (15).

situaciones de violencia familiar y sexual, porque la mujer, por su propia vulnerabilidad, no está en las mismas condiciones que su agresor.

El CEM Chucuito, creado en 2011, descubrió que los/las TG de los centros poblados resolvían, a través de la conciliación, las denuncias de violencia familiar y sexual. Su accionar impedía que personas extrañas a la comunidad atendieran los casos. Ellos/as preferían su “sistema” de “solución de conflictos”, el cual se inicia con una reunión comunal en la que se plantea el problema. Luego, se interroga al victimario y a la agraviada. Finalmente, se le impone un castigo al acusado.

Por lo general, las “sentencias” consisten en: amedrentar al victimario, imponerle el pago de un monto en dinero o su equivalente en productos (bebidas alcohólicas o cabezas de ganado), o someterlo al castigo físico (azotes o latigazos). Estas sanciones son las más comunes y se aplican, incluso, en casos de violación sexual.

## Análisis de la experiencia

---

Cómo sensibilizar y comprometer a los/las TG. Ese era el reto.

### Objetivos

Considerando que en el distrito de Juli, los/las TG cumplían el rol de conciliadores en los casos de violencia familiar y sexual que se presentaban en sus centros poblados, vulnerando con su accionar los derechos de las agraviadas, el CEM Chucuito decidió iniciar un trabajo de sensibilización, para comprometerlos en la búsqueda de la justicia y el respeto a la integridad física y moral de las mujeres.

Los objetivos específicos planteados en esta intervención fueron los siguientes:

1. Sensibilizar a las autoridades locales frente a la problemática de la violencia familiar.
2. Fortalecer las capacidades en el tratamiento de los casos de violencia familiar y sexual a los/las TG de los centros poblados del distrito de Juli.

3. Organizar dos encuentros para los/las TG de los centros poblados del distrito de Juli.

### Población beneficiaria

La intervención benefició directamente a 138 TG de los centros poblados del distrito de Juli, provincia de Chucuito, región Puno.

De manera indirecta, el beneficio se extendió a los/las pobladores/as de las localidades de las tres zonas geográficas del distrito, porque, después de los encuentros organizados por el CEM, los/las TG tienen la capacidad y el conocimiento para afrontar los casos de violencia contra la mujer en el marco de la legalidad vigente y permitiéndole a las agraviadas acceder a la justicia y ejercer plenamente sus derechos.

### Componentes de la intervención

El CEM Chucuito diseñó una serie de estrategias y metodologías orientadas a lograr la capacitación de los/las TG de los centros poblados del distrito de Juli.

El primer componente fue el acercamiento a los/las TG por intermedio de la Gobernación. Se preparó una sesión expositiva con el entonces gobernador provincial Crecencio Catacora Torres y posteriormente con la gobernadora provincial Amelia Chambilla Vilca<sup>10</sup>. En la reunión, se enfatizó sobre la necesidad de realizar capacitaciones en temas de violencia familiar y sexual, debido a la alta incidencia de casos que se presentan en Juli.

Después de la fase de acercamiento, se realizó la convocatoria para los encuentros y se planificaron los aspectos logísticos (local, refrigerios, transporte, entre

otros), y se consiguió el apoyo de la Gobernación para los refrigerios.

**Figura 1.** Cronograma y acciones de la intervención

#### Enero 2013

- Incidencia con el teniente gobernador Provincial
- Reuniones de planificación entre CEM, Fiscalía y Gobernación Provincial
- Capacitación a 138 tenientes gobernadores

#### Marzo 2013

- Reuniones de planificación entre CEM, Fiscalía y Gobernación Provincial

#### Abril 2013

- Capacitación focalizada a 70 tenientes gobernadores de Juli

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, el 13 de enero y el 28 de abril de 2013 se realizarían los encuentros con los/las TG. Por estrategia se seleccionaron dos días domingos, en que los/las TG participan en el izamiento de bandera, lo que facilitó su asistencia.

[10] La gobernadora Chambilla ocupa el cargo desde marzo de 2013.

El primer encuentro estuvo dedicado a la sensibilización y a brindar información sobre la problemática de la violencia familiar y sexual. El segundo encuentro fue de especialización y capacitación. En las dos jornadas se plantearon los siguientes temas: violencia familiar

y sexual, fortalecimiento comunal, políticas de Estado en materia de violencia familiar y sexual, intervención en casos de violación sexual y violencia familiar, ruta de trámite de un proceso de denuncia en violencia familiar y sexual, directorio de instituciones y adónde acudir ante un hecho de violencia.

## Desarrollo de la experiencia

### Identificación del problema

En 2012 y 2013 el CEM Chucuito detectó la existencia de conciliaciones en casos de violencia familiar y sexual en diversos centros poblados. Los/las TG eran responsables de la aplicación de un procedimiento expresamente prohibido por la legislación peruana, porque perpetúa la situación de violencia y es contrario al respeto a los derechos humanos que garantiza el Estado.

En los casos de violencia familiar y sexual, la conciliación no tiene sentido, porque existe una asimetría de poderes entre el agresor y la víctima que, por su condición de vulnerabilidad —más aún en una región con altas desigualdades de género—, no tiene la misma capacidad de negociación que su victimario. Es más, si discrepara con él, puede exponerse a una nueva situación de violencia.

En las conciliaciones realizadas en el distrito de Juli y la provincia de Chucuito, los agresores eran sancionados con castigos físicos (latigazos y azotes) o con multas que revertían a favor de la comunidad. Estas podrían

imponerse en dinero, ganado y alcohol. El CEM llegó a conocer situaciones en las que el victimario se liberó de su culpa entregando cajas de cerveza.

### Encontrando aliados estratégicos y elaborando el plan de trabajo

En el segundo momento de la experiencia, se identificaron a las instituciones vinculadas al tratamiento de la violencia familiar y sexual, así como al órgano gestor que se encargaría de convocar a las/los TG.

En este proceso se identificaron dos instituciones claves: la Fiscalía Provincial, que estuvo a cargo de la fase expositiva, abordando el marco legislativo referido a la violencia familiar y sexual; y la Gobernación, que sería el nexo para coordinar y articular con los/las TG de los centros poblados del distrito de Juli.

Adicionalmente, se realizaron reuniones con la gobernadora provincial, para el desarrollo del “Plan de fortalecimiento de capacidades en atención y prevención de la violencia familiar y sexual”, dirigido a autoridades comunales y TG.

Estos encuentros fueron coordinados con la Gobernación, institución que ayudó en la identificación y convocatoria de los líderes de los centros poblados.

En paralelo, profesionales del CEM, la Gobernación y la Fiscalía elaboraron el Plan de Trabajo que permitiría realizar los encuentros con los/las TG de los centros poblados de Juli.

## Ejecución de la actividad

Los encuentros con los/las TG se realizaron en dos fechas: 13 de enero y 28 de abril de 2013. En la primera jornada se enfocó hacia la sensibilización de las/los participantes, quienes recibieron información sobre la problemática de la violencia familiar y sexual.

Esta charla inicial, se realizó en las instalaciones del Coliseo Cerrado de la localidad. En la organización del evento, el CEM contó con la cooperación la

Gobernación y la Subgerencia de Servicios Comunales de la Municipalidad de Juli. Asimismo, se cursó una invitación a la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA).

Las/los expositoras/es en la jornada inicial fueron Genoveva Aquino y Yuri Armando Mamani (CEM Chucuito), el profesor Martin Chuquimia (Municipalidad Distrital de Juli), Crescencio Catacora (Gobernación), y un grupo de estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la UNA.

En la segunda fecha se abordaron los temas especializados, tanto en atención como en prevención de la violencia familiar y sexual. A esta jornada asistieron 70 TG del distrito de Juli. Las/los expositoras/es fueron: Yuri Armando Mamani, Genoveva Aquino, Huber Mollehuanca y Edgar Provincia Murillo (CEM Chucuito), y Amelia Chambilla (Gobernación).

## Dificultades

En el desarrollo de la experiencia se presentaron las siguientes dificultades:

1. Presupuesto limitado para la actividad.
2. Asistencia de un número elevado de asistentes, lo que recargó las responsabilidades del equipo local del CEM Chucuito.
3. El Coliseo Cerrado no tenía las condiciones adecuadas para las jornadas de capacitación. Sus características estructurales impidieron que los/las TG se sintieran cómodos/as y a gusto. Además, se presentaron problemas de acústica.
4. El horario de los encuentros y el transporte fue limitado para el desplazamiento de los/las TG al lugar de capacitación.



**DEDICACIÓN:** Seguir recorriendo el camino de las capacitaciones a los/las TG, es uno de los objetivos de Yuri, el promotor del CEM Chucuito.

## Facilidades

---

1. El compromiso de la Gobernación Provincial. El apoyo fue mayor por el hecho de que el cargo es ostentado por una mujer, quien, más allá de la solidaridad de género, está muy interesada e identificada con los temas que se abordaron.
2. La coordinación eficiente permitió convocar a las autoridades para los procesos de capacitación.
3. La numerosa participación de los/las TG. El CEM Chucuito logró convocar a la mayor parte de las autoridades comunales del distrito de Juli.

## Resultados

---

La intervención del CEM consiguió sensibilizar y capacitar a los/las TG de los centros poblados del distrito de Juli, en temas relacionados con la prevención y la intervención en casos de violencia familiar y sexual. Estos conocimientos serán vitales

para mejorar la situación de las mujeres vulneradas en sus derechos.

Al evaluar el antes y el después de la intervención, se obtienen los siguientes resultados y logros:

Antes	Después
Débil contacto del CEM con la Gobernación.	Estrecha comunicación y el compromiso de la Gobernación para atender la situación de la violencia familiar y sexual en los centros poblados del distrito de Juli.
Ausencia de comunicación con las autoridades comunales. La dificultad del CEM para acceder a los/las TG impedía realizar acciones de prevención y atención.	Se ha mejorado la comunicación y la información con los/las TG en temas de prevención y atención de la violencia familiar.
Los/las TG no eran tomados/as en cuenta como público objetivo en las capacitaciones del CEM.	El 90% de los/las TG asistieron a los talleres convocados por el CEM.
Mínima articulación con las autoridades comunales y la Gobernación, para organizar actividades de prevención y atención de la violencia familiar y sexual.	Se ha mejorado el acercamiento y la comunicación con las autoridades comunales y la Gobernación. Esto ha permitido la planificación de actividades conjuntas. Se ha incrementado la coordinación y la articulación multisectorial, con las autoridades provinciales, distritales y organizaciones locales.
Débil articulación interinstitucional.	Mejora en la articulación entre la Fiscalía Provincial, el CEM y la Gobernación.
Conciliación de casos de violencia familiar y sexual.	Reducción de las conciliaciones <sup>11</sup> en los casos de violencia familiar y sexual.
Poco acercamiento de la población de los centros poblados a los servicios ofrecidos por el CEM.	Mayor acercamiento al CEM de las/los habitantes de los centros poblados de Juli.

[11] Aunque es muy prematuro señalar este cambio, el equipo del CEM ha conocido algunos testimonios que relatan la actitud de cambio de los/las TG para resolver los casos de violencia familiar y sexual.

## Perspectivas

---

La intervención del CEM Chucuito ha abierto una serie de posibilidades, para avanzar por un camino de entendimiento, colaboración y comunicación con los/las TG de los centros poblados del distrito de Juli, que tienen gran influencia en sus comunidades y son vistos/as con respeto por sus conciudadanos/as.

La posibilidad de que ellos y ellas se conviertan en aliados del CEM es un avance en la lucha contra la violencia familiar y sexual que afecta a este distrito de la provincia de Chucuito. Al analizar esta experiencia, se vislumbran las siguientes perspectivas:

1. Realizar un Plan Provincial para la capacitación y el fortalecimiento de las capacidades de los/las TG,

articulando acciones con los gobiernos locales y las gobernaciones.

2. Gestionar un presupuesto de trabajo con los/las TG.
3. Gestionar locales amplios para el desarrollo de la temática.
4. Realizar la capacitación a los/las TG de manera desconcentrada, por grupos y de acuerdo con la ubicación de los centros poblados. También por la procedencia de las/los participantes.
5. Fomentar la participación de los/las TG desde su experiencia, de manera progresiva.

## Lecciones aprendidas

---

Durante el desarrollo de la experiencia, se aprendieron las siguientes lecciones:

1. Las capacitaciones y charlas de sensibilización dirigidas a TG, quienes son los que imparten justicia comunal, contribuyen a desterrar el concepto equivocado de que la mujer ocupa un lugar subordinado dentro de la sociedad y legitimar su derecho a vivir libre de violencia.
2. Reconocer la condición de autoridades comunales de los/las TG, como actores claves para la modificación de los comportamientos autoritarios y violentos en sus centros poblados.
3. Abordar con atención y respeto los pensamientos, las costumbres y las creencias de las poblaciones locales, pero teniendo en cuenta que los derechos humanos universalmente aceptados, predominan y se imponen frente a cualquier visión cultural que pudiera avalar que algunos de sus integrantes convivan con la violencia.
4. El trabajo articulado entre el CEM y la Fiscalía en esta experiencia contribuye a movilizar el involucramiento de otras instituciones locales para el abordaje integral de la violencia de género, familiar y sexual.



No a las conciliaciones en los casos de violencia de género. Ese fue el mensaje que recibieron 138 TCJ de Juli, entre ellos Domingo Clemente Calderón del CP Shuancata, sector Kani (arriba) y Félix Chipana Espinoza del CP Caspa, comunidad Colpajahuira (abajo).



## Recomendaciones

---

1. Continuar con el trabajo de sensibilización a los/las TG. Es pertinente señalar que, debido a que los mandatos de los/las TG son anuales, las autoridades capacitadas en esta experiencia ya no ejercen el cargo, por lo que se requiere un trabajo de permanente capacitación a las nuevas autoridades.
2. Rechazar la concepción y justificación errónea que trata de explicar la violencia contra las mujeres, como el fruto de una concepción cultural propia de los pueblos andinos. También se debe desterrar la idea de que la actitud agresiva de los hombres es un rezago del periodo colonial. Es necesario transformar estas pautas culturales por una concepción que abogue y promueva la igualdad.
3. Promover programas específicos para combatir la violencia contra las mujeres en las zonas rurales, a fin de que puedan resolverse los problemas estructurales que contribuyen a crear las situaciones de violencia a las que son sometidas.
4. Coordinar y concertar para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, desde un enfoque intercultural. En este proceso se deben tener en cuenta las sinergias comunitarias, interinstitucionales y multisectoriales, lo que permitirá implementar y ejecutar acciones de prevención y atención de la violencia familiar y sexual.
5. Fortalecer las capacidades para la igualdad de género en la población rural.
6. Invertir en la creación de espacios de capacitación en violencia familiar y sexual, dirigidos a las autoridades comunales.
7. Fortalecer o crear espacios para la formación de liderazgos de las mujeres rurales.



## Yuri Armando Mamani Hanco

**Promotor del Centro Emergencia Mujer Chucuito, región Puno**

Licenciado en Sociología en la Universidad Nacional del Altiplano (Puno) y egresado de la maestría en Planificación y Gestión Pública de la misma casa de estudios. En la actualidad, es maestrante en Gerencia Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En el 2009 empezó como admisionista del CEM, asumiendo como promotor en el 2012. “En la cultura local los tenientes gobernadores y sus esposas son el padre y la madre de la comunidad. Tienen que velar por los cultivos e incluso el clima. Si la granizada cae y estropea los cultivos, la población cree que ellos han cometido un pecado”, explica Yuri. Otra de sus funciones es la administración de la justicia comunal, “sin embargo, vimos que practicaban las conciliaciones en los casos de violencia familiar y sexual”. Esto motivó la intervención del CEM. “Nuestra meta es seguir capacitando a los tenientes gobernadores, para eso contamos con el apoyo de la Fiscalía y otras instituciones locales”, dice Yuri con optimismo.